REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 114 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA BERNAL TRUJILLO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRETSACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19 – 07 – 2016	AUTO ADMITE DEMANDA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.

GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO